



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si la empresa exportadora Geo SRL, ubicada en Piñero, departamento Rosario, investigada por el desvío de 11 millones de dólares por la justicia federal, tiene antecedentes de denuncias previas en distintos organismos del estado santafesino y qué desempeño impositivo tiene con los organismos de recaudación de la provincia.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La información periodística de los primeros días de noviembre de 2022 daba cuenta que la Justicia federal de Rosario, cabecera del departamento homónimo, investiga una denuncia sobre el desvío de 11 millones de dólares que habría hecho una empresa exportadora de aceite de soja que tiene su planta ubicada en la localidad de Piñero.

Al respecto, efectivos de Gendarmería Nacional y personal especializado de la Dirección General de Aduanas realizaron el lunes 14 de noviembre a la mañana ocho allanamientos en oficinas y viviendas particulares en Rosario y también en el predio que la compañía tiene sobre la ruta provincial 18, al sur de Rosario.

Según trascendió, el organismo nacional detectó una presunta infracción, al menos, al régimen aduanero y penal tributario por parte de GEO SRL, una firma exportadora de aceite de soja con su planta ubicada en Piñero y oficinas comerciales en Rosario.

La DGA detectó que la empresa habría subfacturado exportaciones de soja con triangulación a Uruguay y habría generado una evasión presunta de 11 millones de dólares. En base a los datos aportado por el organismo de fiscalización tributaria, el fiscal Arzubi Calvo le pidió órdenes de allanamientos al juez Federal Marcelo Bailaque.

Fuentes de la investigación indicaron que la DGA verificó que los valores documentados por la firma en cuestión resultaban “notoriamente inferiores a los consignados por los restantes exportadores de la misma mercadería, incluso para el mismo destino”. Además de esa situación, la Aduana advirtió que la firma exportadora llevaba a cabo sus operaciones trianguladas con la República Oriental del Uruguay.

La DGA concluyó que mientras los restantes exportadores de la misma mercadería declaraban precios que oscilaban entre los trescientos y setecientos cincuenta por tonelada, la empresa investigada declaraba de manera invariable un importe de doscientos cincuenta dólares por tonelada.

A partir de esta información, este bloque considera pertinente saber si la empresa investigada tiene antecedentes de denuncias de parte de organismos de recaudación impositiva de la provincia de Santa Fe u otras agencias del estado con respecto a irregularidades detectadas en los últimos cinco años.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.